

Solicitud: 01032818

Apreciable solicitante:

Fundamento

Para esta XV Legislatura es muy importante dar respuesta plena a las solicitudes de información que se nos haga, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º, 7º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos artículo 19º; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos artículo 19.2.; la Convención Americana de Derechos Humanos o "Pacto de San José de Costa Rica" artículo 13.1; artículos 17º y 21º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en los artículos 104 Quáter, fracciones II y IV del artículo 104 Sexies de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículos 1º, 2º, 3º fracciones VIII, XIV y XXVII, 8, 54, 62, 64, 66 fracciones II, IV, V y XIX, 150, 151, 154 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, con el fin de darle respuesta a su solicitud de la mejor forma, se le contesta de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. MEDIO DE ACCESO.

Que con fecha 07/octubre/2018, siendo las 14:01 horas se registró con folio número 01032818 y con fecha de inicio del trámite 08/octubre/2018 en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información siguiente:

"Decir cuántas "ayudas sociales" ha autorizado CADA DIPUTADO de la XV Legislatura, hasta la fecha de

la presente solicitud, a través del Sistema de Control de Gestiones." (sic)

Derivado de lo anterior, se inició el siguiente:

PROCEDIMIENTO

I- Trámite

Se le informa que esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió a solicitar la información requerida, a las áreas administrativas del Poder Legislativo correspondientes.

II.1- Se solicitó información relacionada con las preguntas a la Dirección de Gestoría y Apoyo a la Comunidad del Poder Legislativo, mediante oficio UT-464/X/2018.

II.1.1- La Dirección de Gestoría y Apoyo a la Comunidad del Poder Legislativo, emite respuesta mediante oficio número DGA/0064/2018.

Derivado de lo anterior, se emite la siguiente:

RESPUESTA

Por su redacción y en búsqueda de la mayor transparencia, en lo que se refiere a su solicitud que a la letra dice, y cito:

“Decir cuántas "ayudas sociales" ha autorizado CADA DIPUTADO de la XV Legislatura, hasta la fecha de la presente solicitud, a través del Sistema de Control de Gestiones.” (sic)

La Respuesta es la siguiente:

DIPUTADOS

DIP. ALBERTO VADO MORALES, 612

DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH, 730

DIP. SANTY MONTEMAYOR CASTILLO, 167

DIP. TYARA SCHLESKE DE ARIÑO, 534

DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA, 446

DIP. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL, 59

DIP. LESLIE HENDRICKS RUBIO, 291

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ , 311

DIP. JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA, 267

DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE, 267

DIP. TERESA SONIA LOPEZ CARDIEL , 72

DIP. GABRIELA ANGULO SAURI, 780

DIP. JOSE ESQUIVEL VARGAS, 561

DIP. LUIS ERNESTO MIS BALAM, 78

DIP. RAMÓN PADILLA BALAM , 624

DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA, 981

DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO, 1065

DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA, 172

DIP. JENNI JUÁREZ TRUJILLO, 607

DIP. EMILIANO RAMOS HERNANDEZ, 777

DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH , 443

DIP. EDUARDO MARTÍNEZ ARCILA , 762

DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO, 944

DIP. MAYULI MARTÍNEZ SIMÓN , 854

DIP. MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA, 182

DIP. JUAN ORTIZ VALLEJO, 451

DIP. EUGENIA SOLÍS SALAZAR, 389

DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO, 266

DIP. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA , 346

DIP. MARIO BAEZA CRUZ, 229

Se debe considerar que el número de diputados que integran la XV Legislatura son 25, sin embargo, entraron en funciones temporalmente diputados suplentes, mismos que también realizaron gestiones de ayudas sociales.

Adicionalmente, se hace de su conocimiento que la información se le proporciona en los formatos que son manejados por las áreas responsables, así como con las que en ellos contienen, esto en armonía con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que establece entre otros conceptos, que los sujetos obligados deberán entregar la información que obre en sus archivos y/o sistemas, con las características que en ellos se encuentren, pero no están obligados al procesamiento de la información, ni a presentarla conforme al interés del particular, privilegiando la entrega de la información en Formatos Abiertos.

También le invitamos a suscribirse a nuestro SISTEMA DE NOTIFICACIONES y Reciba directamente a su e-mail información generada, como: Iniciativas; Decretos; Acuerdos; Leyes; Códigos; Boletines; Invitaciones; y mucho más.

Sólo tiene que registrarse en la siguiente liga: <http://www.systemaspodleg.gob.mx/boletines/>

Por último, le invitamos a visitar el portal de internet de este Poder Legislativo, donde podrá encontrar, entre otros datos, los nombres de los diputados que integran el H. Congreso de Quintana Roo, las comisiones de la H. XV Legislatura, así como las diversas actividades que, como parte del compromiso con el Parlamento Abierto, se realizan a diario en beneficio de los habitantes y visitantes del Estado de Quintana Roo. La liga de internet a nuestro portal es: <http://www.congresoqroo.gob.mx/>

Agradeciendo el interés que demuestra por las acciones de esta Legislatura y su preocupación por el desarrollo del Estado, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, para lo cual pongo a su disposición los siguientes medios institucionales de comunicación: (983) 83 22822 Ext.110 y al correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx

ATENTAMENTE.

Mtro. Hassan Medina Rodríguez

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.